



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RESUELVE SUSTITUCIÓN							
FECHA	NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2018	00187	00
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA CARVAJAL CORDOBA Y OTRO						
DEMANDADO	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en atención al memorial que antecede el Despacho se abstiene de imprimir trámite alguno a la solicitud de sustitución del poder que realiza el apoderado principal de la entidad demandada Colpensiones, toda vez que dicha solicitud ya fue resuelta por el superior jerárquico en auto del 8 de julio de 2020 (fol. 82).

Se le requiere para que previo a elevar solicitudes, estudie el trámite impartido al proceso, para evitar descastes innecesarios.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa52a47e32325cbffdc54e5f06d08dc03c05bff90025c0f446f6f872265b4bd0

Documento generado en 09/06/2021 11:40:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>